



Dapre impulsa una administración austera y eficiente en el manejo de recursos públicos

Bogotá 19 de diciembre de 2024

En su compromiso con la sostenibilidad fiscal y la eficiencia administrativa y por instrucción del Presidente Gustavo Petro, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Dapre, ha liderado importantes medidas de austeridad que han permitido optimizar los recursos asignados al funcionamiento del gobierno. Estas acciones reflejan un esfuerzo continuo por priorizar los gastos esenciales y garantizar un manejo transparente de los fondos públicos.

Entre las principales iniciativas implementadas por el Dapre destaca la emisión de la Resolución 0403 del 5 de junio de 2024, que estableció un tarifario para los honorarios de contratistas. Este tarifario regula y optimiza los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, asegurando que los pagos sean acordes con las necesidades reales y los principios de economía y responsabilidad.

La Directora del Dapre, Laura Sarabia, enfatizó la importancia de este ajuste como parte del compromiso del Gobierno del Cambio en el manejo responsable de los recursos públicos. "Este paso no solo refleja nuestra determinación de garantizar la sostenibilidad fiscal, sino que también envía un mensaje claro sobre la importancia de priorizar el gasto en sectores estratégicos para el desarrollo social y económico del país. Como servidores públicos, debemos liderar con el ejemplo", señaló Sarabia.

Adicionalmente, el Dapre ha logrado reducir en un 30% los gastos de operador logístico en comparación con administraciones anteriores, gracias a la optimización de procesos y controles estrictos en la contratación de servicios. De igual manera, en los contratos de víveres se obtuvo un ahorro significativo del 25% frente a los costos gestionados por el gobierno anterior, demostrando que es posible administrar con rigor sin comprometer la calidad en la gestión operativa.

A partir del 1 de enero de 2025, entrará en vigor una nueva disposición que reducirá el porcentaje de viáticos asignados del 90% al 75% de la escala autorizada por decreto. Este ajuste aplicará a los niveles directivos y a los asesores grados 14 a 10, así como a los asesores presidenciales grados I a III. Con esta disposición, la entidad reafirma su compromiso con la austeridad y la eficiencia fiscal, priorizando los recursos destinados a sectores estratégicos para el desarrollo nacional.